

LOS INTERROGANTES QUE RODEAN LA MUERTE DE YABRAN*

El inesperado deceso de Alfredo Yabrán ha generado en la sociedad argentina dudas, desconfianzas y no pocos interrogantes que nos gustaría compartir con los lectores de éste prestigioso diario chaqueño.

Pensamos que la sensación de sospecha colectiva que rodea la muerte del empresario es la misma que en los últimos años pesa sobre la justicia argentina, logrando instalar en la opinión pública un polémico debate con preguntas de fondo que van más allá de las causas físicas y/o psíquicas de su muerte.

Es por ello, que para analizar el impacto social de dicha muerte nos proponemos ensayar el siguiente cuestionario:

1.- ¿Es realmente Alfredo Yabrán el que días atrás apareció muerto en su estancia ubicada en cercanías de la Ciudad de Güaleguaychú-Provincia de Entre Ríos?

Esta fue la primera pregunta que se hizo el ciudadano común, opinando la mayoría que el cadáver encontrado no pertenecía a quien en vida fuera Alfredo Yabrán, quien seguramente se encontraba exiliado en el exterior.

Creemos encontrar el fundamento de esta automática y prematura respuesta, en el pensamiento inconsciente de la comunidad que seguramente entendía que así como Yabrán tenía habilidad para ocultarse de las cámaras de televisión y máquinas fotográficas, de la misma forma se las ingeniaría para esconderse de la justicia; pero no fue así, ya que después de las tareas de los peritos en la autopsia, los grafólogos, la policía y los jueces, se arribó a la **certeza** de que el cuerpo sin vida encontrado en la estancia de referencia correspondía a quien otrora fuera Alfredo Yabrán; aún cuando hoy día, no obstante los resultados de la investigación y los testimonios de gobernantes, parientes y amigos del magnate, hay quienes siguen dudando.

* Por el Dr. Martín Diego Pirola. Abogado Especialista en Derecho de Daños (Universidad de Belgrano – Argentina y Universidad de Salamanca – España). Web site del autor: www.martindiegopirola.com.ar – Artículo publicado en el diario Norte, Resistencia-Chaco, 15 de Junio de 1998; y Revista Mensajes, Buenos Aires, Año 4 N° 46, Julio de 1998.

2.- ¿Alfredo Yabrán se suicidó, alguien lo instigó al suicidio o lo mataron?

Respecto de la hipótesis del suicidio, que según las investigaciones era la que más se acercaba a la realidad, pero que a la vez era la menos creíble para la sociedad, la gente afirmaba **“no puede ser que una persona con tanto poder se quite la vida”**. Nosotros nos preguntábamos **¿y por qué no?**, pensando en que el poder excesivo resulta ser un “boomerang” que se vuelve en contra de quien lo detenta cuando desaparece el adjetivo “excesivo”, es decir, cuando quien permitía ese exceso ahora se lo prohíbe.

Cuando se hablaba de la versión de la instigación al suicidio, como que alguien hizo o provocó que Yabrán se suicidara, no nos quedan dudas que fue la justicia, la que con sus firmes decisiones logró presionar al empresario, pero no para que éste se quite la vida sino para que se presentara ante ella, haciéndole ver **sorpresivamente** que en la argentina los poderosos no son inimputables, y que la frase expresada en el año 1992 por el maestro Morello, quien dijo que **“la judicatura es beligerante en política, y que por tal razón ha de estar sujeta a victorias y derrotas en su enfrentamiento con otras fuerzas políticas y poderes constitucionales”**, ha quedado desactualizada. Parece ser que Yabrán no comprendió o no quiso comprender que el mensaje que encerraba el llamado de la justicia, era su presentación y no su condena.

Asimismo, por las razones expuestas, descartamos totalmente la hipótesis del homicidio.

3.- ¿Cuáles fueron las causas que influyeron para que Yabrán se suicidara?

Las causas las podemos resumir en lo que se ha dado en llamar **“la soledad del poder”**, con todas las repercusiones físicas, psíquicas y sociales que ello conlleva, las que hicieron que la presión sea incontenible para el notable hombre de negocios.

4.- ¿Hay alguna conexión o relación entre el asesinato de José Luis Cabezas y el suicidio de Alfredo Yabrán?

La primera idea que se nos viene a la mente es que la respuesta a esta pregunta se la llevó Yabrán a la tumba, aunque él mismo se encargó de contestar por escrito en una carta dirigida al Juez, en la que afirma su inocencia en el homicidio del fotógrafo de la Revista Noticias.

Sabido es que no son pocos los que sindicaron al empresario como autor intelectual de la muerte de Cabezas; pero la duda que nos queda y las preguntas que debemos hacernos para saber si existe la conexión indicada, son: ¿el asesinato de Cabezas verdaderamente pasó por la cabeza de Yabrán? y posteriormente, en caso afirmativo, ¿la muerte del fotógrafo pesó en la cabeza de Yabrán al momento de suicidarse? Existen dos respuestas: A.- Si decimos que sí, pensamos que Yabrán no aguantó la presión de su culpa, la que se convirtió en detonante de su autodestrucción. B.- Si contestamos que no, concluiremos creyendo en la inocencia de Yabrán, y tal vez en una de sus frases donde manifiesta su intención de “**someterse a la justicia divina antes que a la justicia humana**”.

Este deseo de Yabrán, que parecieran ser sus últimas palabras antes de su muerte, tiene mucho de semejanza con la instancia procesal en la que el Juez pregunta al presunto autor de un delito si quiere expresar sus últimas palabras antes de escuchar el veredicto, solo que en el caso del empresario éste prefirió manifestarse por escrito, sin que nadie lo interrogue, ante nadie que lo escuche y sin esperar la sentencia. Fiel y coherente con su solapado estilo de vida, Yabrán eligió confesarse sólo, lejos de la prensa y ocultándose de la justicia, a la que indirectamente cuestiona haciéndola responsable de su autoeliminación.

Como reflexión final diremos que somos realistas en el sentido de que no podemos comparar la perfectibilidad y eficacia de la justicia divina con la humana, pero también somos conscientes de que nosotros –los humanos- debemos hacer que nuestra justicia se asemeje cada vez más a la celestial, para de esa forma evitar que existan otros que imitando a Yabrán elijan anticipadamente la justicia perfecta de Dios. Que así sea.-